

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Solicitar al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), que informe sobre los siguientes puntos, relativos a la contratación de empleados/as para desempeñarse como planta permanente del organismo durante los últimos meses. En particular, se solicita la siguiente información:

- 1) Indique cantidad de empleados/as que ingresaron a la Planta Permanente del PAMI desde el mes de enero hasta el mes de junio del corriente año. Discrimine la información detallando:
 - a) Numero de Resolución o Disposición que establece la contratación.
 - b) Fecha de ingreso.
 - c) Nombre y apellido de la/s personas nombradas.
 - d) Cargo y/o área para la cual fueron contratadas, así como jurisdicción.
 - e) Categoría en la cual se desempeñarán.

- 2) Explique cuáles son los motivos que justifican que se haya dispuesto el ingreso de estas personas, considerando la medida dispuesta por la Decisión Administrativa 827/2022, que establece la prohibición de contratación de empleados/as en la Planta Permanente del Estado Nación.

- 3) Detalle si desde el Instituto se busca modificar el régimen laboral de los/as empleados/as a través de una cláusula de estabilidad que bloquearía eventuales despidos de quienes se desempeñan en el organismo.

Firmante: María Graciela Ocaña

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta,

El presente Pedido de Informes surge a raíz de que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), estaría resolviendo el nombramiento de un número importante de personas para desempeñarse en la Planta Permanente del Instituto.

Parecería que la titular del Instituto, Luana Volnovich, no está al tanto de la prohibición de contratar a empelados en el Estado, medida que fue impuesta a través de la Decisión Administrativa 827/2022 por el Sr. Sergio Massa, al hacerse cargo del Ministerio de Economía.

Asimismo, resulta preocupante que no solo se habrían establecido los nombramientos, sino que el organismo que conduce “La C mpora”, en conjunto con los gremios, estar a elaborando una cl usula de estabilidad que bloquear a eventuales despidos.

A diferencia de lo que sucede en otras  reas del Estado, el personal del PAMI puede ser factible de ser despedido con causa e indemnizaci n. Si se concreta la cl usula de estabilidad y prohibici n de los despidos, acarrar a un problema a la pr xima administraci n que se encargue del Instituto en caso de querer achicar la planta de trabajadores/as.

Aparentemente desde el PAMI han referido que las incorporaciones se realizaron con la autorizaci n del Ministerio de Econom a, bajo la salvedad que da la Decisi n Administrativa 827/2022, de hacer incorporaciones en base a altas por bajas. Si ello es as , es preciso que la titular del Instituto haga las aclaraciones necesarias, ya que si no se estar a incumpliendo con una medida que dispuso su propio gobierno y que ten a como finalidad garantizar mayores niveles de eficiencia en la administraci n del Estado.

En momentos en los que la Argentina atraviesa una situación crítica con niveles inflacionarios que superan el 100%, donde las jubilaciones están por debajo de la línea de pobreza, y muchas personas sufren la imposibilidad de satisfacer sus necesidades y las de sus familias, el PAMI nuevamente desconoce la realidad que atraviesa la sociedad argentina y opta por dar refugio sus militantes ante un eventual cambio de gestión de gobierno en las próximas elecciones.

El PAMI ha aumentado dramáticamente el personal, dedicando una cantidad enorme de recursos a pagar la militancia política de La Cámpora, dando también subsidios a los centros de jubilados que eran de La Cámpora, entre otras políticas, en vez de brindar las prestaciones esenciales que necesitan los/as jubilados/as.

Diariamente, ejerciendo mi rol como Diputada Nacional, recibo reclamos y quejas por la deficiente atención que brinda el PAMI, la falta de turnos en especialidades, camas para internación, cobro de “plus” prestacionales, entre otras cosas.

Evidentemente la Sra. Volnovich está más interesada en lograr incorporar a su gente al organismo que en resolver los problemas que tienen los/as jubilados/as, que son los que deberían ser la prioridad.

En virtud de las consideraciones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

Firmante: María Graciela Ocaña.